



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes(11-07-PS-I-01-14)**

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social

**HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE
C.V.**

Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017

Domicilio:

Carretera Panamericana Km. 81

Salamanca-Celaya Edificio "A"

Col. Mexicanos

C.P. 38271, Villagrán, Gto.

Tel: 01 (411) 164-40-40 Ext. 110

Correo Electrónico: mhernandez@hescaing.com.mx



**León, Gto. A 12 de
Enero del 2017**

AUTORIZACIÓN.

En atención a la solicitud de Modificación a la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 11-07-PS-I-01-14 a nombre de la empresa **HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, presentada ante esta Delegación Federal con fecha 04 de Octubre del 2016 y registrada con número de bitácora 11/HS-0058/10/16, y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 22 de Enero del 2014, esta Delegación Federal emitió la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14, mediante Oficio Gto.- 131.1.1/0047/14, a favor de la empresa **HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, **con un parque vehicular de 3 unidades**, con una vigencia de **10 años**, contados a partir de la fecha del oficio resolutivo.
2. Que con fecha 30 de Octubre y 18 de Noviembre del 2015, la empresa **HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL**, ingresó los trámites registrados con números de bitácora 11/HS-0276/10/15 y 11/HS-0124/11/15, para la modificación a la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14, por cambio de domicilio, ampliación de residuos peligrosos a transportar e incremento en el parque vehicular de **dos unidades**.
3. Que el 13 de Enero del 2016, mediante el Oficio Núm Gto.- 131.1.1/013/16, esta Delegación Federal acordó la **acumulación de los trámites identificados en el Considerando 2** de este resolutivo.
4. Que con fecha 04 de Octubre del 2016, la empresa **HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, presentó la solicitud de modificación a la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14, por cambio de domicilio, ampliación de los residuos a transportar e inclusión de un **vehículo**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14**
Antes (11-07-PS-I-01-14)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
---	--------------------------------------

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 fracciones VII y X y 50 fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 85 y 86 del Reglamento de la misma Ley; 38, 39 y 40 fracción IX, Inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guanajuato, tiene a bien llevar a cabo la modificación solicitada:

1. Se autoriza la modificación del domicilio de la empresa HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente:

Domicilio anterior	Domicilio actual
Calle Morelia No. 405 Colonia Alameda C.P. 38050, Celaya, Guanajuato	Carretera Panamericana Km. 81 Salamanca-Celaya Edificio "A" Colonia Mexicanos C.P. 38271, Villagrán, Guanajuato

Por lo que el No. de Autorización, cambia para quedar como sigue: **11-44-PS-I-01-14**

2. Se autoriza la inclusión del siguiente vehículo:

Marca	Modelo	No. Serie	Placas	Tarjeta de Circulación
Caja Seca Utility, capacidad 12 tons.	2016	1UYVS2534GP601221	802XR6	1780960

Residuos Peligrosos autorizados a transportar:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes (11-07-PS-I-01-14)**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
UN1043	Soluciones amoniacaes fertilizantes con amoniaco libre	
UN1053	Sulfuro de hidrógeno (ácido sulfúrico)	
UN1089	Acetaldehído	
UN1090	Acetona	
UN1133	Adhesivos que contengan líquidos inflamables	
UN1136	Destilados de alquitrán de hulla inflamable	
UN1164	Sulfuro de metilo	
UN1202	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero	
UN1203	Combustible para motores o gasolina	
UN1208	Hexanos	
UN1219	Isopropanol (alcohol isopropílico)	
UN1263	Pintura (incluye pintura laca esmalte colorante goma laca barniz betún encáustico presto líquido y base líquida para lacas) o productos para pintura (incluye compuestos disolventes o reductores de pintura)	
UN1267	Petróleo bruto	
UN1268	Éter de petróleo	
UN1268	Aceites lubricantes	
UN1268	Hidrocarburo alifático	
UN1268	Hidrocarburos poliaromatizados	
UN1294	Tolueno	
UN1299	Trementina	
UN1301	Acetato de vinilo estabilizado	
UN1325	Fluoranteno	
UN1325	Resinato de sodio	
UN1334	Naftaleno	
UN1384	Ditionito sódico (hidrosulfurito sódico)	
UN1436	Zinc en polvo	
UN1486	Nitrato de potasio	
UN1498	Nitrato de sodio	
UN1504	Peróxido de sodio	
UN1587	Cianuro de cobre	
UN1638	Yoduro de mercurio	
UN1643	Yoduro de mercurio y potasio	
UN1689	Cianuro de sodio sólido	
UN1708	Toluidinas líquidas	
UN1744	Bromo	
UN1760	Ciclohexanol	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN**

11-44-PS-I-01-14

Antes (11-07-PS-I-01-14)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social	Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
UN1760	Hidrocarburos asfálticos y aromáticos
UN1760	Cloruro ferrosos
UN1814	Hidróxido potásico en solución
UN1823	Hidróxido sodico sólido
UN1824	Sosa cáustica en solución
UN1831	Ácido sulfúrico fumante
UN1906	Lodos ácidos
UN1908	Cloritos en solución
UN1942	Nitrato amoniaco con un máximo de 0.2% de materias combustibles incluyendo cualquier sustancia orgánica expresada en equivalente de carbono con exclusión de cualquier otra sustancia A +-ácida
UN1987	Acetophenone
UN1987	Naftalina
UN1990	Benzaldehído
UN1999	Alquitranes líquidos incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados
UN2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa con no menos de 20% y un máximo de 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizado según sea necesario)
UN2015	Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada con más de 60% de peróxido de hidrógeno
UN2067	Fertilizantes a base de nitrato de amonio
UN2257	Potasio
UN2291	Cloruro de plomo
UN2291	Subacetato de plomo
UN2303	Isopropenilbenceno
UN2304	Naftaleno fundido
UN2557	Sosa cáustica
UN2758	Plaguicida a base de carbamato líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23°C
UN2775	Plaguicida a base de cobre sólido tóxico
UN2779	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos sólido tóxico
UN2780	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23°C
UN2793	Virutas torneaduras o raspaduras de metales ferrosos en una forma de calentamiento espontáneo
UN2991	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C
UN2992	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes(11-07-PS-I-01-14)**

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social	HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
UN3014	Plaguicidas a base de nitrofenoles sustituidos líquido tóxico	
UN3015	Plaguicida a base de dipirilido, líquido, tóxico, inflamable, de punto de inflamación no inferior a 23°C	
UN3065	Bebidas alcohólicas con más de 24% pero no más de 70% de alcohol en volumen	
UN3066	Pintura (incluye pintura, laca, esmalte, colorante, goma, laca, barniza, betún, encáustico, apresto líquido y base líquida	
UN3101	Peróxido orgánico tipo B líquido	
UN3102	Peróxido orgánico tipo B sólido	
UN3139	Oxidizer 5.1	
UN3209	Ácido hipofosfórico	
UN3209	Ácido nitrosulfúrico	
UN3209	Ácido polifosfórico	
UN3209	Ácido nítrico	
UN3209	Ácido nitroso	
UN3469	Pinturas inflamables, corrosivas (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma, laca, barnices, bruñidores, encáusticos	

3. Los vehículos autorizados con fecha 22 de Enero del 2014 en la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14, además de los residuos peligrosos previamente autorizados, podrán transportar los que a continuación se detallan:

UN1325	Fluoranteno
UN1325	Resinato de sodio
UN2015	Peróxido de sodio estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada con más de 60% de peróxido de hidrógeno
UN3139	Oxider 5.1
UN 3209	Ácido hipofosfórico, ácido nitrosulfúrico, ácido polifosfórico, ácido nítrico, ácido nitroso

4. Los vehículos autorizados tipo (Tractor y Tanque), con fecha 13 de Enero del 2016, mediante el Oficio.Gto.- 131.1.1/0008/2016, además de los residuos peligrosos previamente autorizados, podrán transportar los que a continuación se detallan:

UN1043	Soluciones amoniacaes fertilizantes con amoniaco libre
UN1053	Sulfuro de hidrógeno (ácido sulfúrico)
UN1089	Acetaldehído
UN1090	Acetona
UN1133	Adhesivos que contengan líquidos inflamables



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes (11-07-PS-I-01-14)**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
UN1164	Sulfuro de metilo	
UN1219	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
UN1294	Tolueno	
UN1299	Trementina	
UN1987	Acetophenone	
UN1987	Naftalina	
UN2303	Isopropenilbenceno	
UN2758	Plaguicida a base de carbamato líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23°C	
UN2780	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23 °C	
UN2557	Sosa cáustica	
UN1384	Ditionito sódico (hidrosulfito sódico)	
UN2793	Virutas torneaduras o raspaduras de metales ferrosos en una forma susceptible de calentamiento espontáneo	
UN1436	Zinc en polvo	
UN3209	Ácido hipofosfórico, ácido nitrosulfúrico, ácido polifosfórico, ácido nítrico, ácido nitroso	
UN1486	Nitrato de potasio	
UN1498	Nitrato de sodio	
UN1504	Peróxido de sodio	
UN2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa con no menos de 20% y un máximo de 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizado según sea necesario)	
UN2015	Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada con más de 60% de peróxido de hidrógeno	
UN2067	Fertilizantes a base de nitrato de amonio	
UN3101	Peróxido orgánico tipo B líquido	
UN3102	Peróxido orgánico tipo B sólido	
UN1638	Yoduro de mercurio	
UN1643	Yoduro de mercurio y potasio	
UN1689	Cianuro de sodio sólido	
UN1708	Toluidinas líquidas	
UN2291	Cloruro de plomo, subacetato de plomo	
UN2775	Plaguicida a base de cromo sólido tóxico	
UN2779	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos sólido tóxico	
UN2991	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes(11-07-PS-I-01-14)**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social	HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
UN2992	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico		
UN3013	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C		
UN3014	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido tóxico		
UN3015	Plaguicida a base de dipirilido, líquido, tóxico, inflamable, de punto de inflamación no inferior a 23°C		
UN1744	Bromo		
UN1760	Cloruro ferroso		
UN1831	Ácido sulfúrico fumante		
UN1908	Cloritos en solución		
UN1990	Benzaldehído		
UN1824	Sosa cáustica en solución		
UN3469	Pinturas inflamables, corrosivas (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma, laca, barnices, bruñidores, encáusticos)		

- El vehículo tipo Tanque (TYTANK), además de los residuos previamente autorizados, podrá transportar los detallados a continuación:

UN1043	Soluciones amoniacales fertilizantes con amoniaco libre
UN1089	Acetaldehído
UN1090	Acetona
UN1133	Adhesivos que contengan líquidos inflamables
UN1164	Sulfuro de metilo
UN1219	Isopropanol (Alcohol isopropílico)
UN1294	Tolueno
UN1299	Trementina
UN1987	Acetophenone
UN2303	Isopropenilbenceno
UN2758	Plaguicida a base de carbamato líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23°C
UN2780	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido inflamable tóxico de punto de inflamación inferior a 23°C
UN2557	Sosa cáustica
UN1384	Ditionito sódico (hidrosulfito sódico)
UN2793	Virutas torneaduras o raspaduras de metales ferrosos en una forma susceptible de calentamiento espontáneo
UN1436	Zinc en polvo



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes(11-07-PS-I-01-14)**

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.		Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017
UN3209	Ácido hipofosfórico, ácido nitrosulfúrico, ácido polifosfórico, ácido nítrico, ácido nitroso	
UN1486	Nitrato de potasio	
UN1498	Nitrato de sodio	
UN1504	Peróxido de sodio	
UN2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa con no menos de 20% y un máximo de 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizado según sea necesario)	
UN2015	Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada con más de 60% de peróxido de hidrógeno.	
UN2067	Fertilizantes a base de nitrato de amonio	
UN3101	Peróxido orgánico tipo B líquido	
UN3102	Peróxido orgánico tipo B sólido	
UN1638	Yoduro de mercurio	
UN1643	Yoduro de mercurio y potasio	
UN1689	Cianuro de sodio sólido	
UN1708	Toluidinas líquidas	
UN2291	Cloruro de plomo, subacetato de plomo	
UN2775	Plaguicida a base de cromo sólido tóxico	
UN2779	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos sólido tóxico	
UN2991	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C	
UN2992	Plaguicida a base de carbamatos líquido tóxico	
UN3013	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido tóxico inflamable de punto de inflamación no inferior a 23°C	
UN3014	Plaguicida a base de nitrofenoles sustituidos líquido tóxico	
UN3015	Plaguicida a base de dipirilido, líquido, tóxico, inflamable, de punto de inflamación no inferior a 23°C	
UN1744	Bromo	
UN1760	Cloruro ferroso	
UN1831	Ácido sulfúrico fumante	
UN1908	Cloritos en solución	
UN1990	Benzaldehido	
UN1824	Sosa cáustica en solución	
UN3469	Pinturas inflamables, corrosivas (incluidos pinturas, lacas, esmaltes, colores, goma, laca, barnices, bruñidores, encáusticos)	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**MODIFICACIÓN A LA AUTORIZACIÓN PARA
LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS**

**No. AUTORIZACIÓN
MODIFICACIÓN
11-44-PS-I-01-14
Antes (11-07-PS-I-01-14)**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento
Legal: Artículo 14 fracciones; I y II de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social

**HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE
C.V.**

Oficio.Gto.-131.1.1/0026/2017

Asimismo, la empresa **HESCA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, deberá apegarse a lo siguiente:

- I. Cumplir con todas las disposiciones contenidas en la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14, otorgada mediante el Oficio Gto.- 131.1.1/0047/14 el 22 de Enero del 2014.
- II. Anexar el presente Oficio Resolutivo a la Autorización No. 11-07-PS-I-01-14 y a la Modificación otorgada mediante Oficio. Gto.- 131.1.1/0008/2016 de fecha 13 de Enero del 2016, formando parte integral de las mismas.

Esta Secretaría únicamente autoriza el transporte de residuos peligrosos identificados y clasificados conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas Aplicables, por lo que no se autoriza el manejo de sustancias de las cuales no se especifica su naturaleza química.

La presente autorización no contempla el transporte de residuos peligrosos provenientes de actividades concernientes al sector hidrocarburos (tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte, almacenamiento del petróleo o de petrolíferos, etc.) conforme a lo establecido en el Artículo Segundo de la **Ley de Hidrocarburos**; por lo que, en caso de que la empresa pretenda transportar residuos provenientes de dichas actividades, deberá tramitar la autorización correspondiente ante la **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)**.

EL DELEGADO FEDERAL

DR. ISRAEL CABRERA BARRÓN.

C.c.p.- C. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

cesar.murillo@semarnat.gob.mx

C. José Leoncio Pineda Godos.- Director General Centro SCT Guanajuato.-

jose.pineda@sct.gob.mx

Lic. José Isaac González Calderón.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.
Consecutivo.

EVANAS/ARO

Londres esq. Av. Roma No. 404, Col. Andrade, C.P. 37370, Tels. ECC: 01 (477) 788-37-37 y 38

Página web: www.gob.mx/semarnat

